

Ushuaia,

Referencia: E-156-2025

Directora Provincial

Karina Haydeé DA SILVA

S_____ / _____ D

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 06 días del mes de febrero de 2025, se reúnen los integrantes de la Comisión de Pre adjudicación, designada mediante disposición DPOSS 3-2026, integrada por los agentes:

Fernando CRISTALDO – LEGAJO N°: 266

Ariel ROJAS - LEGAJO N°:140

Luis JEREZ - LEGAJO N°: 274

Ello a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Privada DPOSS N° 20/2025, referente a la “Contratación del servicio integral para la cobertura de seguro automotor y técnico destinado a los vehículos adquiridos en el fortalecimiento institucional DPOSS y por el término de un (01) año”, tramitado por Expediente electrónico EE-156/2025.

CONSIDERANDO:

1.- Que del Acta de Apertura realizada en fecha 23/01/2026, surge la presentación de ofertas conforme el siguiente detalle:

SOBRE N.º 1.- Corresponde a la firma NACION SEGUROS S.A. CUIT N° 30-67856116-5.

SOBRE N.º 2.- Corresponde a la firma LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA SEGUROS GENERALES CUIT N° 30-50001770-4.

SOBRE N.º 3.- Corresponde a la firma CAJA DE SEGUROS SA CUIT N° 30-66320562-1.

2. Que Mediante correo electrónico de fecha 4 de Febrero del corriente, se solicitó intervención a la firma Martínez Sosa en carácter de Asesores en Seguros del Gobierno de la Provincia, entes descentralizados y autárquicos, ello conforme según lo establecido según Convenio N° 21678.

3. Que mediante Nota electrónica, la firma Martínez Sosa Asesores de Seguros realiza la pertinente evaluación de ofertas, indicando que lo cotizado por el oferente NACION SEGUROS S.A, se ajusta a lo solicitado según pliego de bases y condiciones, en tanto lo ofertado por las firmas LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA SEGUROS GENERALES, y CAJA DE SEGUROS SA no se ajustan a lo solicitado, ya que no presentan cobertura todo riesgo con franquicia para las maquinas viales, y no se ajustan a los valores de las franquicias fijas.

Por lo tanto, la oferta con mejores condiciones y que se ajusta en su totalidad al pliego es la firma NACION SEGUROS S.A.

4. En virtud de lo mencionado en los puntos anteriores esta Comisión de Estudio sugiere pre-adjudicar la Licitación Privada N° 20/2025 a la oferta económicamente conveniente recibida por la firma NACION SEGUROS S.A. CUIT N° 30-67856116-5, con una cobertura de todo riesgo con franquicia fija por vehículo de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00.-).

Conforme lo expuesto, esta comisión evaluadora solicita indique que opción de pago optara esta Dirección Provincial:

OPCION N° 01: la suma total de pesos DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO CON 39/100 (\$ 18.709.504,39) pagadero en diez (10) cuotas iguales y consecutivas.

OPCION N° 02: la suma total de pesos DIECISIETE MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 35/100 (\$17.008.640,35.-) pagadero de contado.

5. Conforme la reglamentación vigente y lo indicado por la firma Martínez Sosa Asesores de Seguros se establece el siguiente orden de mérito:

1° NACION SEGUROS S.A. CUIT N° 30-67856116-5, por ajustarse a lo solicitado según condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y por resultar la oferta económicamente conveniente.

En tanto las ofertas recibidas por las firmas LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA SEGUROS GENERALES CUIT N° 30-50001770-4, y CAJA DE SEGUROS SA CUIT N.º 30-66320562-1, quedaran desestimadas por no ajustarse al pliego de bases y condiciones.

